

EL ATLÁNTICO.

NO II.

SANTANDER.—SABADO 5 DE MARZO DE 1887.

NÚM. 63.

NOTAS POLITICAS.

E incidente acerca de la supuesta mascarada de Gracia, ha sido una nueva desgracia para el Sr. Romero Robledo.

Sin embargo, los consuelos de *El Diario Español* han de ser muy eficaces, como se ve por la muestra:

«El hecho está desmentido oficialmente, lo sabemos; pero nos queda siempre, á los que no disponemos de ciertos resortes, la independencia indiscutible para seguir afirmando que, según todos los informes, el hecho es exacto.»

En efecto, tratándose de una mascarada, el señor Romero Robledo puede continuar la broma.

Hasta que llegue un nuevo carnaval y pueda reemplazar la broma de mascarada y el traje de reformista.

El Diario dice que no tiene resortes por ese resorte de las mudanzas le queda siempre á su ilustre jefe, que por cierto no debe tener otro.

Por lo mucho que le usa.

El Sr. Martos, dando por terminado un incidente:

«Personas conozco yo, que me tocan muy de cerca, que no alcanzan más que cuatro sentidos.»

El Sr. Alvarez Mariño, debe pues consolarse de la falta del sexto sentido que le echó en cara el ministro de la Gobernación.

Porque además, él es un simple diputado á quien solo falta un sentido, y el presidente del Congreso, donde todo debiera revestir la más inalterable seriedad, tiene parientes incompletos que le tocan muy de cerca.

Ya se sospechaba hace tiempo que el señor Martos estuviese tocado.

El Liberal cree que lo único que le falta al señor Cánovas es llevar en su séquito reyes cesantes, los cuales, por fortuna no escasean.

La fortuna está bien repartida.

Y al Sr. Ruiz Zorrilla, por ejemplo, le toca la de poder ser ahora republicano revolucionario.

Monárquico cesante de D. Amadeo.

Dice un periódico que los republicanos, cada grupo por su parte, no pueden estar mejor, porque no se entienden.

La ironía no debe molestarlos, porque los republicanos saben que el mal no está en no entenderse, sino en que el país entienda.

Prueba de ello, los Lopez-Romero-Domínguez-Robledistas, que se han entendido, aunque casi por señas.

Y sin embargo tampoco pueden estar mejor.

Mejor apartados de donde se guisa.

La Iberia le cuenta á *La Epoca* un cuento.

Este era un hombre que todos los días salía de casa vestido de goma, porque el calendario le anunciaba lluvia, y luego advirtió que consultaba un calendario de dos años atrás.

De lo cual hay constante ejemplo en la política y al mismo Sr. Sagasta le ha ocurrido andar vestido de goma en días de sol, y sorprendido sin paraguas por fuertes chaparrones.

Lo cual demuestra también que no se debe prescindir de la goma.

Porque con ella y todo, se despegan los partidos del poder.

EXTRANJERO.

ALEMANIA

La enfermedad que padece el príncipe Alejandro de Battenberg es la viruela, y los síntomas son graves, aunque no se teme por la vida del enfermo. Los violentos dolores de abeza le atormentan mucho.

El príncipe contrajo la enfermedad en Marsella, visitando el puerto y los buques.

SANTO DOMINGO.

Reina en esta República gran agitación á consecuencia del rumor de que los ingleses tratan de apoderarse de la isla de la Tortuga.

HOLANDA

Dicen del Haya que el domingo ocurrieron nuevos desórdenes en Leyde. La población rompió los cristales de tres cafés donde se reunían los socialistas y causó igual destrozo en varias casas de estos. La policía y la tropa acometieron á las turbas, resultando algunos heridos.

ITALIA

El rey Humberto ha enviado 150.000 francos al ayuntamiento de Roma que inició la suscripción á favor de las víctimas de los temblores de tierra.

—Los periódicos italianos dan cuenta de un extraño fenómeno.

El terremoto del 23 de febrero de 1887 es casi idéntico al que tuvo lugar en 1818 el mismo día 23 de febrero y en las mismas comarcas, habiendo sido también más intenso en la Liguria, aunque no fué tan desastroso como el de ahora.

—Respecto á la situación en Massonah ha recibido un periódico italiano los siguientes informes:

Las avanzadas de Sati Wuah y Arafali no han sido ocupadas de nuevo por los italianos.

Es inminente una *razzia* de Ras-Alula para apoderarse de los ganados destinados á la guarnición. Se va á destacar una cañonera para rechazar á dicho caudillo.

Todos los individuos de la expedición del ingeniero Salimbeni están cargados de cadenas, y sólo se alimentan de pan.

Ras-Alula ha enviado al general Gene una carta pidiendo la paz.

BULGARIA

Un despacho de Bucarest, fechado el 2, dice que las comunicaciones están cortadas entre Varna, Schumla y Sofía, pero que el día 3 podrían llegar ante Silistria las guarniciones de aquellos dos últimos puntos. Se cree que Schumla se unirá á la insurrección, pero que Varna vacila.

Es probable que el movimiento insurreccional se generalice.

Las fuerzas insurrectas de Silistria ascienden á tres mil hombres.

DIPUTACION.

Sesión de ayer.

Se abre á las siete y media de la noche, bajo la presidencia del Sr. García Obregón y con asistencia de los Sres. Alonso, Díaz de la Pedraja, Celis, López Dóriga, Cuevas, González Trevilla, Lanuza, Fernández Baldor, Muñoz, Peña y Conde, Rivero, Sáinz Trápaga y Ulzurrun.

Dada lectura de una enmienda del señor Lanuza oponiéndose á la aprobación del presupuesto y pidiendo que volviera á la comisión de Hacienda,—á fin de que se consignaran varias cantidades que la Diputación adeuda por obras de carreteras ejecutadas y por intereses de certificaciones expedidas por el mismo concepto, las que corresponden percibir á la Corporación por intereses de láminas de instrucción y beneficencia, para que de este modo apareciera el verdadero superavit del presupuesto, el cual se repartiría proporcionalmente entre los Ayuntamientos de la provincia, según sus respectivos cupos—el mismo Sr. Lanuza la apoyó extensamente, observando que es inútil hacer aparecer ingresos que los Ayuntamientos no han de poder realizar, como no han de poder verificar ingreso de las 850.000 y pico de pesetas que adendaban en 3 de septiembre, y

puramente ilusorio prescindir de la consignación de las cantidades que la Diputación adeuda por obras públicas é intereses, y afirmando la necesidad de que se averigüe por quien corresponda y se explique por la comisión de Hacienda la razón de no haberse realizado 17.000 y pico de pesetas que vienen figurando en los presupuestos.

Tomada en consideración la enmienda del señor Lanuza, el presidente de la comisión de Hacienda señor Fernández Baldor explica las omisiones advertidas porque de las obras de carreteras á que la enmienda se refiere, unas fueron objeto de suspensión, en varios de sus trozos, otras se hallan pendientes de liquidación y de otras se ha hecho cargo el Estado; constándole al señor Lanuza que, en cuanto á los intereses de láminas que la Diputación posee, la Comisión provincial practica hace tiempo averiguaciones de las que dará cuenta en su día, siendo por otra parte evidente que en el presupuesto adicional han de consignarse por fuerza los créditos que contra los ayuntamientos figuran en el ordinario.

El señor Alonso observó que los créditos no liquidados á que se refería la enmienda no pueden legalmente tener consignación en el presupuesto.

El señor López Dóriga amplió algunas de las razones aducidas por el señor Lanuza en apoyo de su enmienda, advirtiendo, en cuanto á la inclusión de las cantidades por intereses de láminas, no podrían votarlas los diputados que no forman parte de la Comisión provincial, si no se les hace conocer su importe para juzgar si está conforme con el que se consigna.

Después de rectificar extensamente los diputados que tomaron parte en el debate el señor presidente pregunta si la votación ha de verificarse por partes ó en totalidad; y se resuelve en este último sentido, siendo desechada la enmienda por los votos de los señores Alonso, Cuevas, Díaz de la Pedraja, Peña, Baldor, Trevilla, Trápaga, Ulzurrun y señor Presidente, contra los de los señores Muñoz, Lanuza, Dóriga, Rivero y Celis.

Se procedió á la votación de la totalidad del presupuesto, sin perjuicio de las enmiendas parciales que puedan presentarse á sus capítulos, resultando favorables los nueve votos contrarios á la enmienda del Sr. Lanuza y adversos los otros cinco.

El señor presidente en vista de no haber obtenido la totalidad del presupuesto mayoría absoluta de votos, como la ley determina, para considerarle aprobado, consulta si se ha de entrar desde luego en la discusión por capítulos, ó si esperando á que concurran número suficiente de diputados para repetir la votación, han de aplazarse las sesiones.

El señor Muñoz pregunta si el precedente que al decidir la conducta se establezca ha de coartar la libertad de la corporación para proceder como lo considere conveniente en casos análogos.

El señor Presidente declara que los diputados siempre han de adoptar el procedimiento que juzguen oportuno, y después de algunas observaciones de otros señores di-

AS.			
Bajamar.	Pleamar.	Coficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
5 36 M.	11 40 M.	44	1,76
6 8 T.

FERNANDO GUDIN,

fabricante de asfaltos minerales y artificial, sucesor de los finados D.^{os} Ramona Franco y Sobrino, ofrece los trabajos de esta industria á todas las personas que les sean necesarias, á precios convencionales y con garantía del resultado.

Para los pedidos dirigirse á Fernando Bezañilla, calle de Peña-Herbosa, número 12, á Fernando Gudin, calle de Tetuan, número, 27, 2.^a derecha y á los Sres. Piñeiro y Canal, Muelle, número 9.

DINERO.

Se facilita sobre hipotecas de fincas rústicas y urbanas en esta capital, y se administran con garantía, adelantando las rentas á los propietarios que lo deseen en los plazos y condiciones que se deseen. Pará razón D. Miguel del Río, Atarazanas, 11, principal.

Gran Salon de Peluquería

de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón.

En este establecimiento encontrarán las señoras un gran acervo de pelo español de primera calidad á precios más baratos que al volver sus días en colores.

Hernán Cortés, 2, principal.

MEDOC ESPAÑOL

de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinosca. Este acreditado vino, tanto en la isla de Ojba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

NAVA.

MANZANILLA Y JEREZ

de la acreditada bodega de D. Manuel G. de Bustamante, SE VENDEN: Muelle, número 25.

AVISO A LOS MEDICOS.

En el pueblo de Matienzo, ayuntamiento de Ruesga, se solicita un médico para la asistencia facultativa del mismo, con el sueldo anual de 2.000 pesetas. Informará D. Andrés Bringas en el citado pueblo de Matienzo á quien pueden dirigirse los que lo deseen.

SE VENDE

Una carreta en buen uso con su tranco de caballos. Informará Manuel Fernández, San Francisco 9, lencería.

GRAN BENEFICIO

para el público.

VERDADERA LIQUIDACION NUNCA VISTA EN ORO PLATA Y BRILLANTES.

En muchas de las alhajas encontrarán aque- que los pagos á bien honrar con su visita es- apoderado no se precios más ventajosos que sino con arreglo un gran surtido en cubiertos to orgánico de coronas de vírgenes, copones provincial de al blanco superior, todo bar- los artículos los cajeros vecharse de esta ocasión.

ECIOS FIJOS,

apoderado el contrar RIA DE CAMPUZANO, present pagó á 26, San Francisco, 26.

PRECAUCION.

35

mado á manos llenas sobre la familia del baronet.

CAPITULO IV.

—¡Bien venido, sir Eduardo! dijo el venerable rector tomando la mano del baronet; me temí que un acceso de gozo nos privase del placer de vernos y de daros á conocer los nuevos habitantes del palacio, que han accedido á comer hoy con nosotros, con la promesa de asistir también vos.

—Gracias, mi querido doctor: no solamente he venido yo, sino que he decidido también á venir á Mr. Benfield: allá viene apoyado en el brazo de Emilia.

El rector recibió con su bondad acostumbrada la inesperada visita, y la satisfacción interior asomó á su semblante considerando la heterogénea reunión que iba á juntarse en su casa con la llegada de los Jarvis, cuyo coche paró á la puerta. Hiciéronse los cumplimientos usados de primera vista, y miss Jarvis se encargó de escusar al coronel, que no estaba

34 FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

—Si por cierto, gloriosa, querida Emilia, dijo el tío calmado con la dulce voz de su favorita, y con los recuerdos de sus años juveniles, nosotros éramos vencedores por todas partes, en América, en Alemania. Nosotros tomamos, sí, tomamos á Quebec. Lord Gosford perdió allí un primo; y nosotros conquistamos todo el Canadá; y nos apoderamos de sus flotas; en la batalla entre Hawke y Confians, hubo un hombre herido muy adicto á lady Juliana. ¡Pobrecilla! cuánto le lloró después de muerto, no habiendo podido soportarle en vida! ¡Ah! ¡qué buen corazón el suyo!

Mr. Benfield, como tantos otros, seguía amando en su señora prendas imaginarias mucho tiempo después que su coquetería glacial le había disgustado de su persona.

Cuando llegaron á la quinta, el bueno y digno anciano fué recibido de todos con alegría y señales de mucho afecto; y se pasó la tarde entre los apacibles goces de la felicidad doméstica que la Providencia había derra-

PRECAUCION.

31

gotas de agua. El paralelo no era moralmente tan ridículo como se ha podido suponer, después de la anécdota que voy á referir.

Mr. Benfield había puesto una cantidad de veinte mil libras esterlinas en manos de un corredor, con la orden en toda forma de pagar el papel del Estado que había comprado; pero sin acordarse de su obligación, el corredor había dilatado el pago hasta que se presentó en quiebra, abandonando esta cantidad, con otra aún más fuerte, á Mr. Jarvis, para pagar lo que se llama deuda de honor. Este último, habiendo averiguado la procedencia del depósito, fué á buscar á Mr. Benfield, y le restituyó con toda probidad su dinero. Esta acción, junto con el elevado concepto que tenía formado de mistres Wilson, y su amor ilimitado á Emilia, era lo que le impedía creer que viniese un cataclismo á destruir este mundo para castigarlo de su corrupción y de sus maldades cada día en aumento. Ahora, pues, como su mayordomo era el hombre más honrado del mundo, y necesitaba á todo precio un punto de

putados se resolvió entrar en la discusión parcial del presupuesto, aprobándose sin discusión varias partidas de gastos.

Leída la relación número 42, se presentó una enmienda suscrita por los señores Lanuza y López Dóriga proponiendo la consignación de 30.040 pesetas para pago del cupón de acciones de carreteras correspondiente al semestre de mayo de 1883, que dejó de satisfacerse.

El mismo señor Dóriga la apoyó, y fué tomada en consideración.

Abierta discusión sobre ella, la defendieron dicho señor y el señor Lanuza, manifestando que los señores diputados sabían que era cierto el hecho de haberse cometido un olvido al dejar de incluir en el presupuesto correspondiente aquella consignación y que debía subsanarse al votar el presupuesto adicional.

El señor Alonso manifestó que, conforme en que debía llevarse á los presupuestos la consignación correspondiente para pagar el cupón citado, no lo estaba en que se consignara en el adicional y sí en el ordinario, que deberá formarse en el mes de abril próximo.

Después de rectificar dichos señores y de usar la palabra el señor Baldor, se aprobó la enmienda por los votos de los señores Cuevas, Muñoz, López Dóriga, González Trevilla, López del Rivero, Lanuza, Celis y presidente, contra los de los señores Alonso, Díaz Pedraja, Peña, Baldor y Ulzurum.

Total, 8 votos contra 5.

Y habiendo transcurrido las horas de reglamento, se suspendió la sesión, que continuará hoy á la misma hora de las siete.

SECCION DE NOTICIAS.

Al publicar en nuestro número de ayer la sentencia dictada por la Sala segunda de esta Audiencia en la causa seguida contra D. José Estrañi y Grau, un error de caja que pasó desapercibido para el corrector, nos hizo decir *siendo ponente el primer magistrado D. Hilarión Real*, siendo así que no hay primeros ni segundos magistrados, pues todos son lo mismo.

El claro discernimiento de nuestros lectores habrá sabido subsanar esta involuntaria falta, hija de la precipitación con que se ejecutan los trabajos periodísticos.

Anoche recibimos el «Diario de las sesiones» del Congreso en que se inserta la siguiente proposición de ley á que se refería uno de los telegramas que ayer publicamos:

«El diputado que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo único. Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden, en la provincia de Santander, que partiendo del puente de San Salvador, en la de Muriedas á Bilbao, y pasando por el pue-

blo de Llano, termine en el puente de Solía en la de Guarnizo á Villacarriedo.

Palacio del Congreso 12 de Febrero de 1887.—Emilio de Alvear.»

Esta carretera tiene por objeto evitar el gran rodeo que actualmente hay que dar para ir desde los pueblos de la falda Norte de Cabarga, situados sobre la carretera de Muriedas á Bilbao, á los de Villaseca y Cayón, reduciendo á tres kilómetros el trayecto entre los pueblos de San Salvador y de Solía.

Ha sido detenido en Valladolid un opulento mendigo vestido de harapos que se dedica á implorar la caridad, y á quien al ser registrado por la policía se le encontraron dos mil y pico de pesetas y declaró vivir en casa propia.

La Comisión provincial ha tomado ayer los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Torrelavega para el año económico de 1887 á 88.

Interesar del jefe de la caja de reclutas de esta capital la baja en reclutas disponibles, como redimido, del mozo Manuel Benito Gándara Palacio, número 12 del Ayuntamiento de Medio Cudeyo para el reemplazo de 1883, y que se le considere cubriendo cupo como voluntario en Cuba.

Practicar la distribución de fondos del mes actual en la forma siguiente:

Capítulo 1.º Administración local, 7.812'91 pesetas.

Id. 2.º Servicios generales, 4.000 id.

Id. 3.º Obras obligatorias, 3.609'45 id.

Id. 4.º Cargas, 8.190'62 id.

Id. 5.º Instrucción pública, 9.680'12 id.

Id. 6.º Beneficencia, 10.657'83 id.

Id. 7.º Corrección pública, 1.833,33 id.

Id. 8.º Imprevistos, 1.041'66 id.

Id. 10.º Carreteras, 16.346'03 id.

Id. 11.º Obras diversas, 632'75 id.

Id. 12.º Otros gastos, 3.031'95 id.

El Ayuntamiento de Los Corrales, ha expuesto en la secretaría del mismo, por el término de 15 días, el apéndice para el reparto de 1887 á 1888 á fin de que los interesados puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Por igual término ha sido expuesto el apéndice correspondiente al Ayuntamiento de Cieza.

El día 15 del actual, á las diez de la mañana, se procederá en la Administración de la Aduana de Castro-Urdiales, á la venta, en pública subasta, de dos botes, procedentes de abandono en favor de la Hacienda pública, los cuales están depositados en la planta baja de la casa, calle de la Plaza, núm. 1, bajo el tipo de tasación de 80 pesetas el uno y 40 el otro, advirtiéndose que el precio deberá ser abonado en el acto por el rematante.

De las obras en que están trabajando los confinados en el penal de San Miguel de Valencia se ha fugado el confinado José Campos Camino, para cuya captura se han dado las órdenes oportunas por

la Dirección general de establecimientos penales.

La guardia civil de Beranga ha ocupado una pistola de dos cañones, sistema Lefauchaux, á Manuel León, vecino del pueblo de Bárcena de Cicero, por no tener licencia para usarla y ser de antecedentes sospechosos.

Don Gaspar de la Lama y Viña, propietario y vecino de esta ciudad, ha presentado en la sección de Fomento de este Gobierno civil, solicitud de registro de 12 pertenencias para la mina de calamina llamada «San Vicente», al sitio debajo del barrío de Trasierra, término de Castro, Ayuntamiento de Cillorigo, y 20 pertenencias para la también de calamina llamada «Castropeña», radicante en el sitio de este nombre, término de Peades, en el Ayuntamiento referido.

El ayuntamiento de Madrid ha aprobado un dictamen de la Comisión de Estadística dando nombre oficial á muchas calles que en la actualidad no le tienen. Una de ellas, del distrito del Hospicio, llevará el nombre de «Santander».

La Dirección general de Sanidad ha dispuesto queden cerradas al libre tránsito las procedencias de Sicilia (Italia) por haberse presentado el cólera en aquella región.

Dicha disposición fué ayer comunicada por telégrafo á los Gobernadores de las provincias.

Se da como probable el ascenso del señor D. José Reguera, comandante de Marina que fué de esta provincia, á capitán de navío de primera clase, y en su consecuencia destinado al Ferrol con el cargo de jefe de armamentos.

En la inspección de la Caja general de Ultramar se han recibido los alcances rectificadas y definitivos del soldado del primer batallón del regimiento de infantería de Tarragona Dionisio Gutierrez González, natural de Requejo, en esta provincia.

La «Gaceta» recibida ayer publica un real decreto nombrando Director subinspector de Sanidad militar del distrito de Burgos al inspector médico de segunda clase don Federico Illas y Vidal.

El Juzgado de instrucción de Santoña, llama á las personas que puedan tener conocimiento del tiempo y causas de la muerte de un hombre, cuyo cadáver fué arrojado por las olas á la playa sita debajo del fuerte de San Martín, de aquella villa, en la mañana del 9 de febrero último, y cuyas señas y ropas se detallarán en el edicto que publicará el *Boletín Oficial*.

El Gobierno civil de la provincia de Vizcaya ha autorizado á don Nicanor de Diego, vecino de Bilbao, para remitir á don George E. Garderet, de esta ciudad, una caja con tres escopetas de varios sistemas y otra con 65 revolvers y 18 pistolas de varios sistemas á los señores Avellano y Morán para reexpedir á Ultramar.

La guardia civil de Ampuero ha capturado á Vicente Corral García, natural de Salamanca y residente en el pueblo de Secadura, Ayuntamiento de Voto, reclutado por el fiscal del primer batallón del regimiento infantería de Burgos como desertor de la primera compañía del expresado batallón.

Esta noche debutará en el teatro de la Comedia la compañía de zarzuela contratada para actuar en el mismo.

Se representará la zarzuela en dos actos *Sensitiva*, cuyo desempeño estará á cargo de las señoritas doña Consuelo y Francisca Alcalde, señora Bañón y los señores Susilla Nieuesa, Guinón y Santos, terminando el espectáculo con la zarzuela en un acto *Música Clásica*.

Sigue abierto el abono de 15 funciones á los precios anteriores.

Anoche, ante numerosa concurrencia, se verificó en el teatro de la Comedia la función de despedida de la Compañía infantil que dirige Luis Blanc.

Los pequeños artistas hicieron como siempre, las delicias del público que tributó á los actores entusiastas aplausos, sobre todo en la obra *Adios á Santander*.

La *dinámica* célebre Compañía deja gratos recuerdos de su corta estancia en esta capital, llevándose, al ausentarse de ella, las simpatías del pueblo santanderino que, como nosotros, la desea muchos lauros durante su espinosa y difícil tarea.

Enviamos, pues, un cariñoso saludo de despedida á tan aplicados niños, así como á su inteligente director y maestro don Luis Blanc.

AUDIENCIA.

En la Sala segunda se vió ayer en juicio oral la causa del Juzgado de esta capital seguida contra Ramona Moreno López, por lesiones á Josefa Cacicedo.

El ministerio público apreció los hechos como una falta contra las personas cuyo conocimiento y castigo correspondía al Juzgado municipal de esta capital; pidiendo por tanto se absolviese libremente á la procesada y que se remitan las actuaciones originales al Juzgado municipal á los efectos oportunos.

El acusador privado, señor Pellón, dejó á la apreciación de la Sala, la calificación legal del delito, manifestando que, en su concepto, puede constituir homicidio ó lesiones: si los primeros, pide que se imponga á la procesada las penas de 14 años, 8 meses y un día, á 17 años y 4 meses de reclusión temporal; y si lo segundo, la de 3 meses de arresto mayor, con las accesorias y costas, apreciando la indemnización civil, según se califique el delito.

El abogado defensor de la encausada, señor Díez, prestó su conformidad absoluta con las conclusiones sentadas por el ministerio público.

—Don Andrés Martínez Nieto y D. Ma-

nel Landa Mendialdú, libremente por sentencia Sala segunda, fundándose en que los hechos de la causa no constituyen delito.

—Hoy se verá en juicio oral y público la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Torrelavega contra Santos Ruiz Caviades y Primitivo Puente Fernández, vecinos de Viveda por lesiones á Secunino Reyallado. Patrocinará á los procesados el letrado señor Agüero.

OBRA PIA DE HORNEDO Y RIAÑO.

(CONTINUACION.)

VIII.

Cuentas.

La rendición de cuentas, según la escritura de fundación, debía hacerse en dos épocas, á saber: en junio la de los pagos hechos por las atenciones de la escuela, y en diciembre de las dotes adjudicadas y que se reclamaron por la Junta de patronato, considerando que se pagaba en junto el interés de las inscripciones, acordó en 1.º de julio del 71, que á fin de año se rindiera una cuenta general de los productos y gastos y así se hizo, habiéndose rendido al Protectorado y habiéndose aprobadas las siguientes:

1.º Comprende hasta 31 de diciembre de 1871, con un ingreso de 38.442 pesetas, un gasto de 38.414 pesetas, y una existencia de 27 pesetas.

2.º Desde 1.º de enero del 71 hasta fin de junio del 73; ingreso 8.277; gastos 7.519 pesetas; existencia 758.

3.º Año económico del 73 al 74, no tiene ingresos: gastos 377 pesetas; existencia 380 pesetas.

4.º Id. id. del 74 al 75, no tiene ingresos; gastos 162; existencia 218.

5.º Id. id. del 75 al 76, ingresos 2 pesetas, que abona el patrono para completar la renta, según la escritura de fundación; no hay gastos y se dan como existencia 7 pesetas, olvidando el nuevo apoderado 12 pesetas que se ponen después de más en la cuenta 9.º

6.º Año económico del 76 al 77, ingresos, 2 pesetas que abona el patrono, no hay gastos; existencia 30 pesetas.

7.º Año del 77 al 78; ingresos 2 pesetas que abona el patrono; gastos 32 pesetas.

8.º Año de 78 á 79, ingresos 27.592 pesetas, gastos 2.409 pesetas, existencia 25.093 pesetas; en los ingresos de esta cuenta figuran 24.750 pesetas que son nominales y corresponden á los nueve vencimientos (julio del 72 á enero del 77) que no pagó el Gobierno, de modo que solo ingresaron efectivo 2.750 pesetas y lo que abona el patrono para completar la renta.

9.º Año de 79 á 80, ingresos 1.835 pesetas, gastos 1.780, existencia 25.366; en esta cuenta se puso de más en la existencia la cantidad de 191 pesetas olvidadas en la 5.ª

10.º Año de 80 á 81, ingresos 2.795 pesetas, gastos 2.362 pesetas, existencia 25.799 pesetas.

11.º Año de 81 á 82, ingresos 1.885 pesetas, gastos 2.200 pesetas, existencia 25.494 pesetas.

12.º Año de 82 á 83, ingresos 966 pesetas, gastos 966 pesetas, existencia 25.494 pesetas.

13.º Año de 83 á 84, ingresos 114 pesetas, gastos 114 pesetas, existencia 25.494 pesetas.

14.º Año de 84 á 85, fué remi- su aprobación oportunamente y no devuelto.

A pesar de hallarse aprobadas por

comparación, se había figurado que había una perfecta semejanza entre él y el con- cienzudo negociante.

El coche estaba puesto, y el viejo fué colocado cómodamente entre sus sobrinos; que volvieron á su caserío lentamente y en silencio: no obstante un magestuoso castillo que encontraron en el camino interrumpió el del anciano:

—¿Os hace muchas visitas lord Bolton, querida Emilia?

—Muy pocas, tío: su rango le llama con mucha frecuencia á la corte de Saint-James, y luego tiene una gran posesión en Irlanda.

—Conocí bastante á su padre, porque era pariente lejano por afinidad de mi amigo lord Gosford: creo que tú no podrás acordarte (las lágrimas se le saltaban á Juan con los esfuerzos que hacía por contener la risa por esta suposición de que su hermana hubiese podido conocer á un hombre muerto cuarenta años antes); pero se ha dicho que á su hijo le gusta mucho ser ministro; á mi mo-

do de ver no ha habido más que un ministro, y ha sido sir William Pitt. Era este un escocés á quien jamás pude tragar, y de quien han hecho un marqués; yo siempre he votado contra él.

—¿Con razón ó sin ella? tío, preguntó Juan que siempre gustaba de burlarse un poco.

—Siempre con razón, señorito, nunca sin ella. Lord Gosford ha votado también siempre contra él; ¿y crees, joven barbilampiño, que mi amigo el conde de Gosford y yo hemos obrado jamás contra razón? No, señorito; los hombres de nuestra época eran muy diferentes de los del día... ¡nosotros no faltábamos jamás, señorito! Nosotros amábamos á nuestra patria, y no teníamos motivo para obrar mal.

Emilia, no pudiendo sufrir que su tío se alterase por cosas tan pequeñas, echó á su hermano una mirada severa, y dijo tímidamente:

—Creo, tío, que aquella fué una administración muy gloriosa.

bastante restablecido para andar, pero que había instado á que no dejasen de asistir por su causa. Durante este tiempo Mr. Benfield había sacado tranquilamente sus anteojos, y encajándose sobre la nariz, se dirigió directamente al sitio donde se había sentado el comerciante para examinarle á su satisfacción: luego se los quitó, y limpiándolos con su pañuelo, dijo para sí:—No, no; este no es Santiago el cochero, ni el ayuda de cámara de lord Gosford, sino... y alargó cordialmente entrambas manos, éste es el hombre que salvó mis 20.000 libras esterlinas.

Mr. Jarvis, á quien el empacho y embarazo habían mantenido en silencio durante este reconocimiento, apretó sinceramente las manos de su viejo conocido, que se sentó á su lado, mientras su mujer, cuyo semblante se había encendido de cólera al principio del monólogo del viejo caballero, viendo que de uno ú otro modo la revista había acabado en favor de su esposo, se volvió apaciblemente hacia mistres Ives para escuchar la falta de su hijo.

Directorio las trece anteriores cuentas, la oposición de la patrona á todo lo que condujera á regular la administración y cuentas apacées como la causa principal de suspensión, ree como la causa principal de suspensión, ree como la causa principal de suspensión...

Tan abrumada de trabajo debe hallarse la dirección, que necesitó tres años para examinar una de estas cuentas y notar (lo que no había advertido en las anteriores) que les faltaba relación de acreedores, relación que no podía remitir la patrona, porque habiendo acordado los asociados formar la lista definitiva de las que tienen derecho á dote y de determinar el orden de preferencia con que debían ser pagadas, desde el momento en que, para formar esa lista determinando la preferencia, había divergencia entre la patrona y asociados, no era posible remitir la relación exigida.

De las 26.643 pesetas que aparecen de existencia en la última cuenta aprobada ya advertimos en la S.ª que las 24.750 son nominales y corresponden á los nueve semestres (julio del 72 á enero del 77) que estuvo suspendido el pago de la deuda; mas como extrañará acaso no se hayan cobrado, daremos una explicación que, si por las circunstancias no será extensa, servirá al menos para demostrar que la patrona suspensa no es responsable ni debe culpársela.

Saben los asociados, y consta oficialmente, que el año de 1878 don José Antonio del Campo y Ceballos, apoderado de la patrona, presentó en la intervención de Hacienda facturas solicitando el pago de esos nueve vencimientos, saben también que instada por ellos la patrona para que cobrara esos vencimientos, tuvo que personarse en Santander la misma patrona y encargó á otra persona no que cobrara, sino que se enterara del estado del asunto en las oficinas y lo activara; saben que á esa persona, sin que tuviera poder ni encargo de cobrar y sin figurar en las facturas (estaban presentadas por don José Antonio Campo), la entregó sin embargo la Caja de Santander sobre unos 30.000 reales de las dos terceras partes que se mandó pagar en metálico por los cuatro vencimientos (julio del 72 á julio del 74); saben que esa persona firmó por sí el recibí y guardó la cantidad, y nadie supo que la había recibido hasta que la Contaduría general de la Deuda pública hizo cargo y reclamó á la obra pía 800 reales que se habían pagado de más al entregar los 30.000; saben que la patrona, por acuerdo de los mismos asociados, reclamó á la dirección de la Deuda y que denegada la petición, recurrió al ministerio de Hacienda en 20 de junio de 1885; y saben, por último, que por acuerdo de ellos mismos se denunció el hecho y está la causa suspensa ó sobrepuesta provisionalmente.

Dados estos antecedentes no cabe duda que ha sido estafado el Estado y no la Obra Pía y que aquel debe á esta la cantidad; porque los pagos deben hacerse al deudor ó su apoderado no solo según las leyes comunes sino con arreglo á la ley especial ó reglamento orgánico de la administración económica provincial de 8 de Diciembre de 1869; pues los artículos 52 y 89 de este prevenían que los cajeros pagaran á persona legítima ó su apoderado en forma legal. Y apareciendo por el contrario que el cajero entregó la cantidad á quien ni figuraba en las facturas, ni presentó, ni tenía poder, es evidente que no pagó á la patrona y que esta tiene, en repre-

sentación de la Obra Pía, perfecto derecho á que se la pague.

IX.

Quejas contra la patrona.

Entre los asociados que acordaron reformar la escritura de fundación (por ser imposible, de atenderse á esta, cumplir la voluntad del testador) había uno de los que reclamaron ante el Rector para que se anunciara la escuela por oposición y ese mismo, al exponer las bases en que se apoyaba la reforma de la escritura, manifestó que se atenia á esta en todo; ese señor, director de los demás compañeros, se presentó á suplir al yerno de la patrona que aceptara el poder que esta quería conferírle y, al escucharse con que exigía la escritura que el apoderado residiera en los ayuntamientos de Solórzano ó Entrambasaguas, contestó que eso no importaba y que aceptara y ellos (los asociados) le aceptarían como apoderado. Aceptó, pues, el poder, concurrió á varias juntas, pero al dar cuenta en una de ellas de que había pagado, entre otras dotes, á una parienta del fundador (la más próxima después de la patrona) acordaron los asociados que no se pague en lo sucesivo ningún dote hasta que se publique la lista definitiva de las que tienen derecho y se determine el orden de preferencia con que deben ser pagadas. Mas, terminada la junta y extendida el acta, se presentó un vecino manifestando que antes que la parienta pagada se había casado su mujer, y entonces el representante de la patrona y los asociados convinieron que se pagara el dote al vecino referido y que, para incluir el pago en la cuenta de aquel mismo año económico, se extendiera el recibí después de la fecha de la junta celebrada y antes del 1.º de Julio.

Pues bien, el mismo asociado, que declaró existir incompatibilidad entre la escritura y el testamento, el que invocó este para recurrir contra el nombramiento del maestro Navarro, el que manifestó después atenerse á la escritura, y no querer reformarla, el que instó al yerno de la patrona para que aceptara el poder, el que propuso pagar el dote fuera de la fruta, el que también propuso no se pagaran dotes hasta que se publicara la lista definitiva; á ese señor le remitió la patrona nota de las que tenían declarado el derecho, para que pusiera la fecha del matrimonio de cada una y formar aquella lista; pero en lugar de hacerlo escribió y suscribió con sus compañeros una queja contra la patrona y esa queja se fundaba en que ni ella, ni su apoderado residían en los ayuntamientos, y en que se pagaba de vez en cuando algún dote sin conocimiento de los asociados. Formado el expediente con motivo de esa queja y oída la patrona y alcaldes, acordó la Junta provincial se previniera á aquella que en el término de treinta días cumpliera todas las cargas de la fundación: á esa prevención contestó la patrona exponiendo los acuerdos posteriores á la escritura de fundación, y manifestando que no era posible cumplir las cargas en treinta días, ni en treinta años, pues que se elevaban á veintidós mil doscientos reales anuales, y el Gobierno había reducido esa renta á una tercera parte.

Presuadidos los asociados que no habían conseguido su objeto, que era suspender ó destituir á la patrona y administrar ellos la fundación, no faltó quien animado de esos deseos les volviera á instar para que se quejaran á la Dirección de Beneficencia, y entonces recogieron firmas de varios vecinos y elevaron nueva queja á aquel Centro directivo que mandó al Gobernador hiciera uso de la facultad que le concede la Instrucción para suspender á los patronos de las fundaciones particulares.

(Se continuará.)

BANCO DE ESPAÑA.

21.º sorteo.

NOTA de los Títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

NUMERACION DE LOS TÍTULOS QUE DEBEN SER AMORTIZADOS.

Table with columns for Series A, values, and amounts. Includes entries like 111 á 20 58361 á 70, 3331 » 40 63281 » 40, etc.

Table with columns for Series B, values, and amounts. Includes entries like 1051 » 60 61171 » 80, 3711 » 20 61511 » 20, etc.

Table with columns for Series C, values, and amounts. Includes entries like 5061 á 70 52851 á 60, 5841 » 50 56181 » 90, etc.

Table with columns for Series D, values, and amounts. Includes entries like 3331 á 40 18641 á 50, 4851 » 60 15401 » 10, etc.

Table with columns for Series E, values, and amounts. Includes entries like 3981 á 90 16071 á 80, 11841 » 50 18251 » 60, etc.

Santander 1.º de marzo de 1887.—El secretario general, J. Morales.—V.º B.º—El gobernador, Albacete.

COTIZACIONES.

Table for BARCELONA with columns for Dia 3 and Dia 4. Includes entries like 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, etc.

Table for MADRID with columns for 8 noche. Includes entries like 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, etc.

Table for PARIS with columns for 8 30 noche. Includes entries like Renta francesa 4 1/2 por 100, Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100, etc.

Table for LONDRES with columns for 8 noche. Includes entries like Fondos Españoles.

Table for BOLSIN.—Fin de mes. Includes entries like Madrid.—12 noche, 4 por 100 interior.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Londres 3.

El «Standard» insiste esta mañana en que Italia ha renovado su alianza con Austria y Alemania.

Londres 3.

El «Times» afirma que Turquía está resuelta á someter á las potencias la cuestión de Egipto y en particular la parte referente al canal de Suez, si la Gran Bretaña no dá explicaciones satisfactorias y no fija sin ambages la fecha en que sus tropas abandonarán aquel país.

Londres 3.

Un telegrama de Bombay confirma los armamentos que se están haciendo en el Afghanistan.

Añade que el Emir, en la previsión de ser atacado por los rusos ha publicado un manifiesto invitando á todos los afghanos á prepararse para la guerra.

Dispone además que todos los jóvenes de 10 á 18 años deberán ejercitarse diariamente en el manejo de las armas.

Los que pasen de dicha edad, son considerados desde luego, como reclutas del ejército.

Paris 3.

Los consolidados ingleses que en la última hora de la Bolsa de ayer de Londres, se repusieron algunos céntimos quedando á 100'90 vienen hoy más bajos, á 100'68 por efecto de las malas noticias de Oriente.

Esto no obstante, se advierte gran firmeza en la Bolsa de París en casi todos los valores.

El 3 por 100 francés que cerró ayer á 79'50, ha subido rápidamente á 79'90.

El exterior español ha subido también á 64'25.

Esta alza se atribuye al discurso de apertura del Parlamento alemán, el cual es pacífico, según los primeros despachos recibidos de Berlín, que dan cuenta de la impresión general del mismo.

Paris 3.

Una hoja oficiosa, hablando de la insurrección militar de Bulgaria, dice que puede tener graves consecuencias.

La primera de ellas será tal vez la ocupación de Bulgaria por los rusos. Se teme—añade—que surjan nuevas insurrecciones en la península de los Balkanes.

Parece que han desaparecido los temores de guerra en Occidente. En cambio preocupa vivamente la opinión pública el estado de cosas en el Sudeste de Europa.

Berlin 3.

Se acaba de verificar el solemne acto de la apertura del Parlamento alemán.

El discurso de la Corona dice que el Gobierno se esfuerza constantemente en mantener la paz con todas las potencias y en particular con las vecinas.

Declara que esta política pacífica será sostenida eficazmente, si el nuevo Parlamento muestra que Alemania está resuelta á emplear la totalidad de sus fuerzas para rechazar cualquiera agresión y disipar así las dudas inspiradas por los debates de la Cámara anterior.

Londres 3.

La prensa inglesa publica violentos artículos contra Rusia acusando á esta potencia de haber comprado la guarnición de Silistria para que se sublevara contra el Gobierno constituido en Bulgaria.

Advertisement for VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª. Includes ship illustration and text: Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

Advertisement for VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª. Includes ship illustration and text: Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

Advertisement for VAPORES DE OLAVARRIA MRINA Y C.ª. Includes ship illustration and text: SOFIA y PALMIRA.

Advertisement for COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA. Includes ship illustration and text: Para la Habana, Matanzas, Sagua, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Advertisement for PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. Includes ship illustration and text: Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

Advertisement for DROGUERIA DE Julian Gomez. Includes text: En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Advertisement for AVISO. Se venden carretillas de mano con medias lunas y cojinetes de hierro á TRECE PESETAS una, molinos trituradores para granos, café y toda clase de raíces y cortezas.

Advertisement for CHOCOLATES LA MONTAÑESA. Includes text: DESDE 4 RS. HASTA 16. ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo, Contería Galdiana, Tomás Alvarez, Manuel Suárez Inclán, Tomás Velasco, Viuda de Carreras, Cipriano López, Velarde y Sáiz.

Advertisement for WAGONES PARA MINAS. Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 73 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

Advertisement for LA PROVINCIA DE SANTANDER. BAJU TODOS SUS ASPECTOS, POR D. José A. del Rio y Sáinz.

Advertisement for MUEBLES NUEVOS de todas clases A PRECIOS DESCONOCIDOS. Se hallan de venta en el almacén-taller que D. JOS. MARIA SAINZ tiene establecido en la calle de Rupalacio, núm. 2, (antes del Peso) por tener que dejar uno de los varios locales donde estaban.

Advertisement for Papel de envolver BUENO Y BARATO. Se vende por partidas á precios muy arreglados. Darán razón, Carvajal, 2, 3.º derecha.

Advertisement for MUEBLES NUEVOS de todas clases A PRECIOS DESCONOCIDOS. Se hallan de venta en el almacén-taller que D. JOS. MARIA SAINZ tiene establecido en la calle de Rupalacio, núm. 2, (antes del Peso) por tener que dejar uno de los varios locales donde estaban.

Advertisement for PRIMER ANIVERSARIO DE D.ª REGLA LAPAZARAN, Viuda de don Vicente Senties. R. I. P.

Advertisement for LACRE. Se acaba de recibir muy superior para embotellar en la papelería de F. FONS, Ribera, núm. 9.

Advertisement for CATALAN. su capitán don Manuel Ozami. Admite carga á flete y pasajeros.

Advertisement for DROGUERIA DE Julian Gomez. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

Advertisement for LA ACREDITADA PROFESORA DE FRANCÉS, Doña Dolores Pedraja, ha vuelto á encargarse de lecciones de este idioma á domicilio y en su casa. Colosía, 1, 2.º, derecha, darán razón.

Advertisement for Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

Viena 3.

La guarnición de Silistria ocupa los desfiladeros inmediatos á dicha ciudad para impedir el paso de las tropas leales.

Circulan rumores de nuevos pronunciamientos.

El ejército rumano se concentra sobre la frontera de Bulgaria, y el tureo sobre la de Rumelia.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 4.—9'15 n.

La sublevación que ha estallado en la Bulgaria es gravísima.

Los sublevados de Rushtouck se han refugiado en Rumanía.

Ha habido varios fusilamientos. La guarnición de Tirnova se ha sublevado también.

El ministro de la Guerra búlgaro ordenó que se fusilara á todos los prisioneros.

Madrid 4.—9'30 n.

En el Senado se ha dado lectura del proyecto de ley sobre organización de los tribunales militares.

En el Congreso continúa la discusión del proyecto de ley sobre las Asociaciones.

El señor Dávila reprodujo su petición de que se procese al alcalde de Gracia por la publicación de un bando que considera injurioso.

El Gobierno dijo que se le instruirá el oportuno expediente.

El ministro de Fomento tiene en estudio y piensa presentar á las Cortes una ley concediendo haberes pasivos á los maestros de escuela.

Madrid 5.—2 m.

Hoy se leerá en el Congreso, el dictamen de la Comisión que informó el proyecto de contrato con la Trasatlántica.

El estado de la salud del emperador de Alemania es grave.

Los médicos afirman que no llegará á su 90 aniversario que tendrá lugar el 22 del actual.

G.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *Cataluña*, de 3.784 ts., capitán Segovia, de Veracruz y Habana, con 10 bultos cueros, á don R. Rueda; 9 id. id., á los señores Cagiga y hermanos; 5 id. id. y una caja tabacos, á los Sres. M. Zorrilla y Sobrino; 30 bultos cueros y 5 id. id., á don F. J. Aparicio; 150 tercios id. y 18 cajas id., á don A. Lamerá; 6 cajas azúcar y 2 id. tabaco, á los señores Hijos de don P. Torriente; una id. id. á don J. Horga; una id. id., á D. Vicente González; 25 id. id., á don J. M. Incera; una idem idem, á don E. Yllera; una id. id., al señor marqués de Hazas; una id., id., á don G. G. Cires; una id. id., á don M. Canales; 2 idem idem y 20 sacos azúcar, á los Sres. A. B. Pérez y Compañía; una caja tabacos, á don M. Lecuona; 4 id. id., á los señores S. Regatillo y Compañía; 3 id. cera, á don J. Balbontín; una idem tabacos, á don G. R. de la Parra; una idem, á don E. Abarca; una id. id., á don M. G. del Corral; una id. id., á D. Antonio Fernández y C.; 3 id. id., á los Sres. Barquín y Alonso; una id. id., á don R. M. Rodrigo; una idem idem, á los Sres. Echegaray y Compañía; una idem id. á don J. A. Bustamante; 2 id. idem, á don J. M. González Trevilla; una id. id. y

un barril azúcar, á los Sres. Arsuaga y Compañía; 680 sacos 100 barriles y 316 estuches azúcar, 74 cajas cera, 425 sacos café 20 cajas tabaco y otros, á la orden, y carga de tránsito.

Vapor español *Nieta*, de 686 toneladas, capitán Sustacha, de Liverpool, con 1 caja maquinaria, á don E. L. Herrero; 8 id. muestras, á los señores Hijos de A. Dóriga; 10 id. tocino, á los señores Soto Herrera y Bengoa; 2 id. quincalla, á don A. V. Wunsch; 12 barriles bacalao, á los señores Espina y González; 21 fardos hilaza, á los señores Pedro Pérez y Compañía; 3 cajas tejidos, á don M. Lecuona; 4 barriles drogas, á los señores Pérez Molino y Compañía; 3 cajas maquinaria, á los señores Gómez y Aparicio; 3 id. ferretería, á los señores S. Regatillo y Compañía; 341 tubos de hierro, á don S. Aguado; 1 caja tejidos, á don A. Lamerá; 6 id. churlas canela, á don M. Canales; 6 id. tejidos, 21 bultos camasa y 2 id. arcilla; á don R. Lecuona; 101 fardos algodón en rama, á don G. R. Parra; 50 bultos estaño, á don F. Pardo; 65 cajas hoja de lata, 22 bultos acero y 105 kilogramos hierro y 4 cajas papel, á don F. Larrañaga; 16 bultos ferretería, á los señores U. y Fernández; 6 id. papel, 86 id. ferretería, 5 idem loza y 2 cajas tejidos, á don M. Cabreró; 48 bultos ferretería, 13 id. papel y 10 idem hules, á don Vicente González; 1 caja, tejidos, á los señores Nacarino y Cabezón; 3 bultos loza, 24 id. tejidos, 20 id. sosa y 3 cajas perfumería, á don R. M. Rodrigo; 27 bultos tejidos, 20 cajas hilo, 1 fardo hilaza, 10 bultos ferretería, á los señores Capa Moral y Compañía; 41 id. id., 6 fardos hilaza, 3 bultos loza, 4 cajas quincalla, á los señores M. Zorrilla y Sobrino; 100 fardos bacalao, 16 cajas tocino, 13 id. maquinaria, 56 sacos cacao, 12 atados palas, 80 id. cubos, 13 fardos bacalao, 2 id. papel, 17 barriles sosa y 640 duelas, á la orden.

Vapor español *Cifuentes*, de 776 ts., capitán Menéndez, de Valencia, con 15 cajas muebles, á don José Cabrero; 16 sacos arroz, á la orden; 24 cajas vino, á don José María Inceña; 4 idem galletas, á don Enrique López.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Cataluña los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUEO.—Los días impares á las seis de la mañana.

PARA LABEDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Cataluña.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Cataluña.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA SANTOSA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Correos terrestres.

El correo general sale de la Administración á las 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 mañana y llega á las 9'40 tarde.—El de Bilbao sale á las 5'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde.

Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Bárcena, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde.

Los mixtos núm. 91, de Bárcena, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

Correos marítimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas. Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Siaras. Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUEVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO A PRECIO MÓDICO MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878 4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados á una presión de 20 atmosferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

MON HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET & C^{ie}, Sucesores CONSTRUCTORES-MECANICOS Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6) PARIS

EL ATLANTICO

PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción

Capital	5	pts.	trimestre.
Fuera de la capital.	5'50	id.	id.
Europa y Antillas.	10	id.	id. (oro)
Países de la Unión postal y Filipinas	15	id.	id. id.

Higuera y Blanchard,

Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el resaca. Géneros del reino y extranjeros.

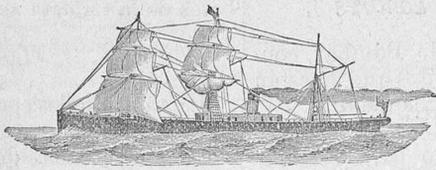
Blanca 17, SANTANDER

Esta Agencia, establecida para el servicio y protección de todas las familias, en 1885, no tiene otro objeto que el de facilitar los medios de realizar los negocios dentro del término más breve y en las mejores condiciones. Como Sociedad benéfica, el 40 por 100 de sus ingresos líquidos, los emplea en socorrer á las clases necesitadas. Y todas las operaciones que esta casa practica van precedidas de la mayor seriedad y discreta interpretación, nadie como ella presenta los negocios con tanta franqueza, admitiendo los legatos y desechando aquéllos que no están ajustados á las leyes ó los que ofrecen duda: en el cuadro siguiente detallamos los asuntos que abarca.

LA PROTECTORA, AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
Director, D. A. Romero.
Hay 10.000 duros que se darán al 5 por 100 en una ó más hipotecas en Santander.—Buena planchadora, San Francisco, 11, 4.º

DETALLE.
Colocación de capitales, compra y venta de fincas rústicas, urbanas y de recreo, préstamos con hipoteca ó garantía, depósitos, administraciones, cobros, casa de títulos para todas las carreras, rendiciones, cruces, diplomas, viudedades, horfundades, rentas, etc., expedientes de clases pasivas, fomento, marina, aduanas, impuestos, indultos, privilegios, representaciones y cuantos asuntos se le encomienden, teniendo en Madrid correspondientes activos é inteligentes y en este centro consultores escogidos á más de su Director bien conocido por su actividad.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES. Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

WASHINGTON, CAPITAN SERVAN,

Saldrá de Santander el 22 de Marzo

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

SAINT LAURENT, CAPITAN BAQUESNE,

Saldrá de Santander el 27 de Marzo

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

LABRADOR,

Saldrá de Santander del 15 al 17 de Marzo

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

SAINT GERMAIN,

Saldrá de Santander del 30 al 31 de Marzo

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 80.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.



MÁQUINAS DE COSER. VENTA Á PLAZOS á diez reales semanales. GRAN SURTIDO en porcelana y cristalería

F. FONNS.

9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio otros artículos.

Objets de Bureau.—Papiers.—Enve Plumes.—Carnets.—Encres. Stationner.—Trade-Books.—Papers.—Labbels.—Pens.—Pencils.—Inkr

GOYTIA HERMANOS,

JEREZ.

Vinos naturales de Jerez analizados en esta plaza por el Doctor Cagigal

TENIA

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se ve libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojorizos y brillantes; sueño intranquilo; constipaciones frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fíjamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las **Pildoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel** con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermifugas de Moreno Miquel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; pildoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas 1,25 id. id.

Por mayor.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas, —Habana, D. José Sarrá, —Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.